

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, marzo 28 de 1985.-

Visto el presente expediente n° 848/84 del Registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Licitación Pública n° 10/85, "In Situ", a los efectos de lograr el servicio de mantenimiento de 36 máquinas de escribir manuales afectadas al uso del Juzgado Federal de Primera Instancia n° 2 de Córdoba, durante el período comprendido entre el 1° de abril y el 31 de diciembre del año 1985; y

Considerando:

Que dicha contratación fué autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 686/84 de la Secretaría de Superintendencia Administrativa de fecha 21 de diciembre ppdo. (confr. fs. 21.), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs.41.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Pública n° 10/85 y adjudicar a la firma "ANGELETTI HNOS." -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 36 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS TRESCIENTOS ONCE MIL CUARENTA (\$a 311.040.-), Neto.

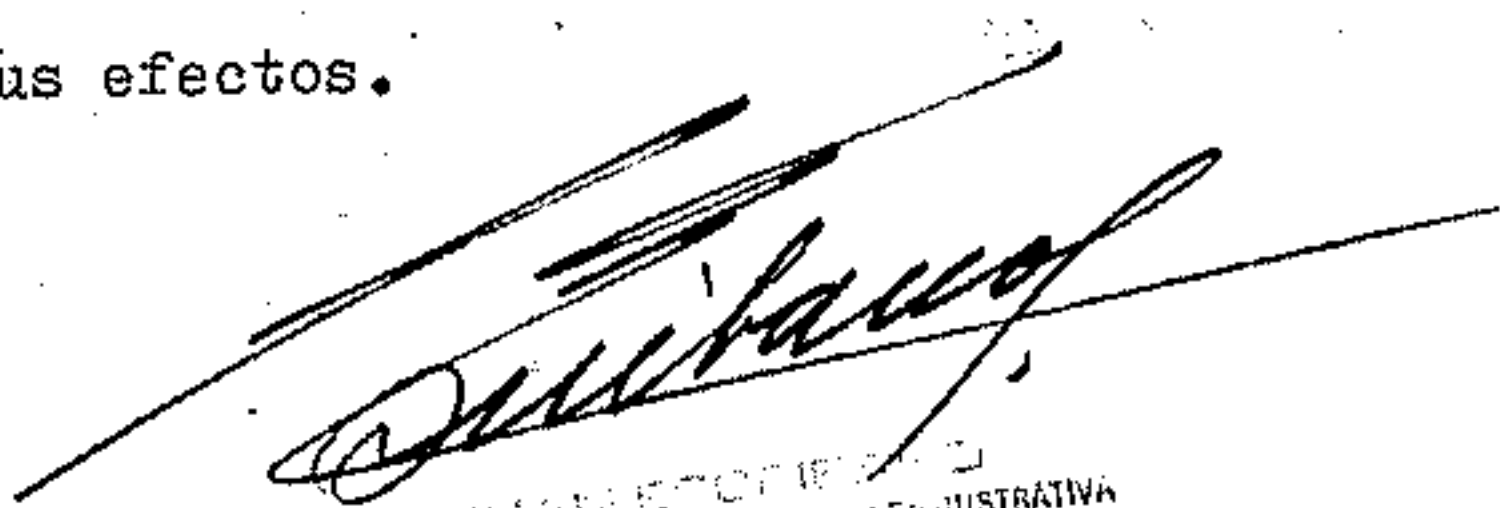
2°.- Imputar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (P.002) del Presupues

////

////

to General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1985, (Art. 13 de la Ley de Contabilidad.)

3º.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras a sus efectos.

  
SECRETARÍA DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION